

**Lineamientos éticos para las personas profesionales
de la educación sexual y sexología de la
Federación Mexicana de Educación Sexual y Sexología
(Aprobados en Asamblea General Extraordinaria)
11 septiembre de 2026**

**Apartado
4.10 Congresos de la FEMESS**

Los congresos de la FEMESS constituyen espacios de formación continua, intercambio académico y encuentro gremial. En consecuencia, la conducta de las personas ponentes, talleristas, organizadoras y asistentes deberá ser congruente con los principios éticos que orientan el ejercicio profesional de la educación sexual y la sexología.

Los siguientes lineamientos buscan favorecer espacios seguros, inclusivos y respetuosos:

1. Consentimiento informado. Todo taller, curso o actividad que implique participación directa deberá describir previamente su contenido y metodología, de modo que las personas puedan decidir libremente si desean participar. El consentimiento deberá ser explícito y podrá retirarse en cualquier momento.
2. Uso ético de material sensible. Los casos clínicos y testimonios deberán apegarse a los principios de confidencialidad. No deberán exhibirse imágenes explícitas de violencia sexual.
3. Conducta en todos los espacios del evento. Los espacios sociales vinculados con el congreso, como comidas, convivios y actividades recreativas, forman parte del entorno profesional y se encuentran sujetos a los mismos principios de conducta. Se consideran inapropiados los comentarios de contenido sexual dirigidos a una persona sin su consentimiento, los comentarios discriminatorios y cualquier contacto físico, sexual o romántico no consentido.
4. Prevención del acoso y la violencia. Todas las personas participantes deberán abstenerse de realizar conductas que atenten contra la integridad de otras personas. Esta disposición se aplica independientemente del cargo, función o jerarquía.

5. Uso ético de las relaciones de autoridad y jerarquía. Las personas que ocupen posiciones de autoridad deberán abstenerse de utilizarlas para obtener beneficios personales o acceso no recíproco. La asignación de espacios y oportunidades de participación deberá responder a criterios académicos transparentes y los posibles conflictos de interés deberán declararse.
6. Lenguaje, inclusión y perspectiva de género. Las presentaciones y materiales deberán emplear un lenguaje respetuoso de la diversidad de identidades, orientaciones, corporalidades y expresiones, y evitar contenidos que reproduzcan estereotipos, discriminación o perspectivas reduccionistas.
7. Rigor académico y acreditación de ponentes. Las personas que presenten propuestas de ponencias, talleres, cursos y/o posters deberán proporcionar información sobre su formación y sobre el sustento científico de los mismos.

Comisión de Ética de la FEMESS (2024-2026).

Integrantes:

Susana Xóchitl Bárcena Gaona (Coordinadora)

Francisco Delfín Lara

Víctor Hugo Flores Ramírez

Olivia Guerrero Figueroa

Juan Antonio Rodríguez Higuera

Ana María Verde Martínez

Martha Lizbeth Pacheco Gómez

Gabriela Torres Padrón

Jesús David Zapata Ballote